



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. ben

Viernes 24.08.2018

Intercambio de instrumentos para la ratificación del Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República de Benín

El 23 de agosto de 2018, a las 11, en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Cotonou, S.E. Mons. Brian Udaigwe, arzobispo titular de Suelli y nuncio apostólico en Benín, y S.E. el Sr. Aurélien A. Agbénonci, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de la República de Benín, han procedido al intercambio de los instrumentos para la ratificación del Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República de Benín sobre el Estatuto de la Iglesia Católica en Benín, firmado en Cotonou el 21 de octubre de 2016.

Estuvieron presentes en el acto solemne:

Por parte de la Santa Sede: S.E. Mons. Victor Agbanou, obispo de Lokossa y presidente de la Conferencia Episcopal de Benín; S. E. Mons. Eugène Houndékon, obispo de Abomey y vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Benín; S. E. Mons. Roger Houngbédji, O.P., Arzobispo de Cotonú; S. E. Mons. François Gnonhossou, S.M.A., obispo de Dassa-Zoumé; S. E. Mons. Aristide Gonsallo, obispo de Porto-Novo; Mons. Luka Jogy Vadakara, secretario de la Nunciatura Apostólica; el Rev. Pascal Guezodje, secretario general de la Conferencia Episcopal; Rev. Eric Okpeïtcha, director de Comunicación de la Conferencia Episcopal; y el Rev. Emmanuel Michodjèhoun, colaborador local de la Nunciatura Apostólica.

Por parte de la República de Benín: S.E. el Sr. Hervé Djokpé, secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación (MAEC); S. E. la Sra. Agnès Avognon Adjaho, embajadora de Benín ante la Santa Sede; S. E. el Sr. Bienvenu A. Houngbédji, director de Asuntos Jurídicos del Ministerio; S. E. el Sr. Giono Morel Gnamy, director del Departamento para Europa (MAEC); Sr. Ghislain Agbozo, director adjunto de Asuntos Jurídicos del Ministerio, Sr. Luc-Arthur Adjou, asistente especial del Ministro.

El Acuerdo Marco, que consta de un preámbulo y 19 artículos, garantiza a la Iglesia el cumplimiento de su misión en Benín. En particular, se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia y sus instituciones. Las dos Partes, al tiempo que salvaguardan su independencia y autonomía, se comprometen a colaborar por el bienestar moral, espiritual y material de la persona humana y por la promoción del bien común.

El Acuerdo Marco, de conformidad con el artículo 19, ha entrado en vigor el mismo día del intercambio de los

Instrumento de Ratificación.
